

En ella por su Mage. en ambos Estados, Don  
go Martinis Calcaud Don Diego Fray Perez  
Don J. de Sbeda, Don Luis Chua de Guzman  
Salvador de Sevilla, Don J. Carrmona, Pedro  
Ydalgo Lopez, Don J. Diego Faxardo, Don J.  
nardo de Quiros, Don Antonio de Guzman  
lara Faxardo, Residuos de Sta. Juntas en  
Su Santamiento Nalacapitular como  
Consejo sus. y aprobamiento della decre-  
taron lo siguiente.

— Que se creste a Santamiento su con-  
de D. E. Corredor de Murcia firmada  
de su J. su J. en otra J. ados del  
viente venida a dho J. de Al de  
Don J. Faxardo en respuesta de  
que su J. de venicio, sobre el repart-  
miento de los veinte J. sus hombr-  
selean repartidos a estaud. Y que este ban-  
dario selean por de quatrocientos y setenta  
y seis J. es Chusos los Chirigos hido-  
gos y humiliados, Y que segun este nu-  
mero de consideracion de tres por cien-  
to selean leocan y selean deuenon repart-  
catos soldados, sobre lo qual de con-  
sejo consulto al Ex. mo. Señor Presidente  
de del C. de su J. Consejo de Castilla  
y sobre de fin de la pendiente la pre-  
sension y notada en dho J. Consejo  
y segun dha carta dho J. Corredor  
se haue a cargo de la carta de verindad  
de la J. Para a be hecho dho J.